

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1140/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1140/2012. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20120015547.

De: Don Miguel Haro Corona.

Contra: Don Ignacio Navarro Maldonado, Herminio Jiménez López, Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., y Decoraciones Jealbor, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1140/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Miguel Haro Corona se ha acordado citar a Ignacio Navarro Maldonado, Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., y Decoraciones Jealbor, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de enero de 2014, a las 11,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ignacio Navarro Maldonado, Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., y Decoraciones Jealbor, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.